

# El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año IV.-Núm. 137

Redacción y Administración:  
Calle San Antonio, 27, 2.º

Ampostada 1.º de Julio de 1917

Precios de suscripción:

150 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados

a precios convencionales

## El orden público

Los trabajos que éstos días están realizando los profesionales de la perturbación y del desorden, encaminados a producir un movimiento revolucionario, son tan notorios y han tomado tales proporciones, que creemos es llegada la hora de que el Poder público, para bien de la patria, adopte las necesarias medidas para atajar los propósitos de aquellos.

Aprovechando el movimiento producido en la opinión pública por la cuestión militar, trataron aquellos perturbadores de sujeción al Ejército; más, rechazada por éste la sujeción han tratado y tratan de valerse del elemento obrero, que siempre es el campo abonado para que fructifiquen las propagandas disolventes.

Es innegable que al impulso de la cuestión militar, se ha evidenciado en España la necesidad de un cambio radical en muchos organismos del Estado y aun en otros extremos relacionados con el aspecto social y político; pero, no es menos innegable que los que pretenden aprovecharse de este estado de la opinión para sus fines políticos y aún en beneficio de sus intereses particulares, son los menos autorizados para erigirse en defensores y salvadores de España.

En efecto; dejando aparte que no son el motín y los trastornos los medios más adecuados para satisfacer las aspiraciones de la opinión pública, es indudable que a los revolucionarios del momento presente les incumbe también buena parte de la responsabilidad de los actuales males, porque ninguno de ellos ha sido iniciador de idea alguna encaminada a corregirlos o evitarlos. Todos ellos, absolutamente todos, han visto impasibles como tales males han ido tomando cada vez más incremento, y sólo cuando se ha presentado una circunstancia anormal en la vida del Estado, cual ha sido la cuestión militar, han tratado de aprovecharla para conseguir, por la violencia, lo que no han intentado si quiera alcanzar pacíficamente.

Pero ¿es que estos salvadores del país ofrecen la garantía de una solución satisfactoria para el país? No, en manera alguna. Al oírles, se vé que sólo se preocupan de destruir lo existente; pero, como el porvenir del país no puede cifrarse en la destrucción, éste no podría ser más desastroso, ya que los actuales revolucionarios no se han preocupado de ofrecer futuras soluciones, extremo en el cual no puede menos que haber profunda disparidad de criterios entre ellos por las distintas doctrinas que profesan sobre la organización política y social.

No es, pues, la revolución la salvación de España. Ella nos acarrearía la destrucción de lo existente, que no lo tiene todo malo, sino que tiene algo y aún mucho bueno; y nos depararía un porvenir a todas luces incierto e inseguro que, por esta circunstancia, no podría menos que ser peor

que el momento presente. En todo tiempo atenta a la vida de la patria quien perturba el público sosiego, y más en las actuales circunstancias de desequilibrio mundial producido por la guerra. Por esto no podemos creer que sean patriotas quienes abigan tal propósito; y bien pueden obedecer a manejos extranjeros, como a impulsos de ellos obraron los promovedores de los sucesos de 1909.

Todos los españoles debemos tener presente lo ocurrido primero en Portugal y después en Grecia, y evitar que cristalicen los trabajos de retención, que no pueden tener otro objeto más que hacer en España una segunda edición de lo sucedido en aquellas naciones.

El Gobierno ha de ser el primer interesado en evitarlo, y en esto debe obrar con toda energía. Por Real decreto firmado el martes han sido suspendidas las garantías constitucionales. Nosotros aplaudimos esta medida porque la hacen indispensable las actuales circunstancias; pero, creemos que no es bastante. Al amparo de la corruptela de la inmunidad parlamentaria, se atenta de la manera más descarada al orden social y político y, se presenta a España como un país próximo a presenciar las mayores violencias y atentados. Urge poner coto a este desenfreno y para ello no hay otro recurso que decretar la disolución del Parlamento. Con esta medida se atajaría esta impunidad y cesarían, a buen seguro, los arrestos revolucionarios de muchos que obran ahora amparados por dicha impunidad.

La salud de la patria así lo exige, y para conservarla el Gobierno debe obrar sin contemplaciones.

## LA GUERRA

«Guerra es el hambre, la peste, el robo, el asesinato, el sacrilegio, el olvido de todos los deberes, la violación de todos los derechos, la destrucción erigida en arte, el imperio de la fuerza, el verdugo de la ley, el escarnio del dolor; una cosa ciega como la materia, feroz como un tigre, todos los malos instintos tomando consejo de la ira, las pasiones sin freno, la desolación sin límites, la perversidad sin castigo y el crimen sin remordimiento».

Al definir tan magistralmente con estas frases la guerra la ilustre pensadora D.ª Concepción de Arenal, poco podía imaginar que llegaría un tiempo, como los actuales momentos, en que la guerra desencadenaría en su patria una tempestad de pasiones; en que la guerra dividiría a los españoles en dos bandos que se combatirían encarnizadamente, usando un lenguaje hablado y escrito que revela desconocimiento absoluto de lo que es y ha de ser la guerra.

Ambos bandos se aplican mutuamente los más injuriosos calificativos, pero fuerza es reconocer que en esta conducta aventajan los llamados intervencionistas, para quienes todo lo que no sea condenar la conducta de Alemania

en la guerra es producto del soborno del oro de aquella nación.

Y, sin embargo, para quien no esté ofuscado por la pasión, todas las atrocidades de que se acusa a Alemania tienen su justificación.

Es la guerra la destrucción erigida en arte, dijo aquella profunda pensadora española, y ciertamente en la guerra no puede esperar ninguna consideración para el enemigo, porque en otro caso ya no sería tal guerra. En la guerra los beligerantes usan todas las armas y medios de que pueden disponer por su previsión, o en virtud de las circunstancias, y evidentemente obraría contra sus propios intereses el beligerante que dejase de utilizar algún medio que pueda conducir al aniquilamiento del enemigo.

La misma guerra submarina será un procedimiento tan inhumano como se quiera, pero está perfectamente justificado su empleo por Alemania. La escuadra alemana es evidentemente inferior, no solo a las de los aliados, sino también a la de Inglaterra; Alemania está bloqueada; su posición geográfica, que la coloca rodeada casi por todos lados por los aliados, origina también en este concepto su inferioridad con respecto a sus enemigos.

En esta situación, Alemania, que es superior a sus enemigos en cuanto a los submarinos, hace perfectamente en utilizarlos, por la poderosa razón de que por aquellas circunstancias está imposibilitada de perseguir en otra forma el contrabando de guerra y de hacer efectivo el bloqueo a que ha sujetado a los aliados. Alemania en este punto ha hecho todo lo que humanamente podía hacer, señalando taxativamente las zonas peligrosas para la navegación y, por lo tanto, los hundimientos de buques por los submarinos deben ser lamentados por la humanidad como uno de tantos males causados por la guerra, pero no es justo execrar por esta causa a Alemania, sino a los mismos dueños de las embarcaciones que han tenido con los submarinos su castigo al contrabando a que se han dedicado.

Solo la pasión puede tergiversar en esta cuestión el concepto de los hechos. Y precisamente no son los aliados los más autorizados para formular tales acusaciones, ya que la misma Inglaterra no ha llegado a dar las facilidades que Alemania a la navegación lealmente neutral.

Por lo demás; que Alemania ha atropellado el derecho y los tratados, podrá ser una verdad que en su día la historia patentizará. Pero, de ser cierto esto, no habría hecho en este punto Alemania más que lo que nos enseña la historia que ha ocurrido en todas las guerras. Las grandes luchas napoleónicas, aquellas epopeyas que constituyen la página más brillante de la historia militar de Francia y del mundo entero, están plagadas de hechos que revelan la infracción de los tratados y el atropello de los débiles. La misma Inglaterra no está libre tampoco de este pecado, como bien alto lo proclama la destrucción que llevó a cabo de las repúblicas sud-africanas. Siempre en la guerra la fuer-

za ha atropellado a la razón y al derecho. Es este un mal antiguo e inevitable, que constituye la esencia misma de la guerra.

La guerra actual no tiene caracteres distintos de las anteriores. La diferencia de ellas únicamente en la mayor intensidad de sus males, debida a la mayor acumulación y perfeccionamiento de los elementos de destrucción de que disponen los beligerantes.

Debe imponerse la razón a la pasión. Si esto se consiguiera desaparecería el inconcebible espectáculo que con motivo de la guerra están dando la mayor parte de los periódicos españoles.

## El cultivo del tabaco

Poco antes de su salida del Ministerio de Hacienda a consecuencia de la última crisis política, el Sr. Alba, en 6 del último Junio dictó una importante Real orden referente al cultivo del tabaco, que estimamos como la apertura de un nuevo horizonte para la agricultura española.

Sabido es que en el artículo 7 de la ley de 2 de Marzo último, las Cortes autorizaron al Ministerio de Hacienda para convenir con la Compañía Arrendataria de Tabacos, el cultivo de tabaco en las regiones donde los ensayos ya verificados o que en lo sucesivo se verifiquen, permitan apreciar que los productos son utilizables en las labores de la Renta.

Consecuencia de los generales y constantes reclamaciones de la nación en apoyo del cultivo del tabaco, fué aquella disposición legislativa, y el Sr. Alba estimó llegado el momento de no demorar su ejecución.

A este fin dictó la aludida Real orden, inserta en la *Gaceta de Madrid* del día 13 de Junio, por la que se dispone 1.º que una Comisión mixta de funcionarios de la Compañía Arrendataria y del Ministerio de Hacienda proceda, en el término de un mes, a reunir y revisar los antecedentes de todos los varios ensayos del cultivo del tabaco en España practicados oficialmente; 2.º que se invite a los agricultores españoles a dirigir a dicho Ministerio, dentro del plazo de un mes a contar de la publicación de dicha Real orden en la *Gaceta de Madrid*, sus propuestas concretas de los terrenos que desearían dedicar al cultivo del tabaco, determinando la calidad y extensión de los mismos y los antecedentes, si los tuvieran o las razones que a su juicio favorezcan la creencia de que el cultivo podrá ser remunerador sin daño de los intereses de la Renta de Tabacos, cuyas propuestas se presentarán al Alcalde del respectivo Ayuntamiento; 3.º que estas propuestas se pasen a la referida Comisión mixta, la que, en vista de los resultados de aquella revisión, proceda a determinar, en un plazo de tres meses, los terrenos en que se pueda autorizar inmediatamente el cultivo, y los en que procede practicar experiencias que hayan de servir de base para posibles autorizaciones futuras; 4.º que por la misma Comisión, y en el mismo plazo, se redacte un pro-



yecto de Reglamento del cultivo de tabaco, y 5.º que en otro nuevo plazo de un mes, de dicte por el Ministerio de Hacienda la resolución procedente.

Digna de aplauso es la disposición dictada por el Sr. Alba, y sobre ella llamamos la atención pública y muy especialmente la de los agricultores de esta comarca, cuyos terrenos reúnan condiciones adecuadas para dedicarlos al cultivo del tabaco.

## Otra página de la administración marcelinera

Después de la protesta que en Tortosa ha levantado el Reparto del Registro Fiscal y de la anulación del de Utilidades de 1916, que *patentizan* la moralidad, igualdad y justicia que informan todos los actos de los marcelineros, el Ayuntamiento republicano de Tortosa ha preparado otro reparto, que ha expuesto al público, o sea el de Utilidades para 1917.

Ya está acostumbrada Tortosa a la despreocupación y desenfado de los marcelineros, pero así y todo es de creer que será enorme la protesta que levantará el nuevo Reparto de referencia, porque constituye el colmo de lo jamás visto.

Más de *ciento veinticinco mil pesetas* importa dicho Reparto, y esta cantidad, enorme para Tortosa, teniendo en cuenta el sinnúmero de gabelas que la agobian inventadas por los marcelineros, por aquellos que decían que nada pagaría el pueblo gobernando ellos, está distribuida con notorio quebrantamiento de la justicia y escarnio de la igualdad de que aquellos hacen alarde.

Son tantos los datos que evidencian lo que acabamos de exponer que sólo nos limitaremos a consignar los más enormes.

En tanto que infelices jornaleros están gravados con tres y más pesetas, el Banco de Tortosa tiene señalada la cantidad de *26 céntimos*. El escarnio a la justicia y a la igualdad no puede ser más notorio.

Es más; figuran en el Reparto 755 jornaleros, no obstante que salta desde luego a la vista que son en mayor número los que existen en Tortosa; no habiendo ninguna razón de justicia y equidad que justifique que deban pagar aquellos y no los demás, o que no debiendo pagar los no incluidos, deban pagar los que lo han sido.

Por lo demás; en el Reparto aparecen como empleados personas que jamás lo han sido, y dejan de figurar otros que perciben pingües sueldos, precisamente del Municipio.

Los datos apuntados son más que suficientes para demostrar la ilegalidad del aludido Reparto, y que los marcelineros abusando de la paciencia del pueblo, se han puesto, como vulgarmente se dice, el mundo por contera; pero no han de olvidar aquellos que, como dice el modismo catalán, *tot lo que no té contrari, té passadó*, lo cual quiere decir que las arbitrariedades pueden subsistir en tanto las consientan sus víctimas.

El Reparto de 1916 fué anulado por la Superioridad. El de 1917 le dá quince y raya en cuanto a ilegalidades e injusticias, y por lo tanto, así mismo será anulado si los contribuyentes, así lo piden.

El pueblo de Tortosa tiene la palabra.

## Anhelo de renovación

Los primeros actos del Gobierno están inspirados evidentemente en el deseo de satisfacer la corriente de renovación que en varios organismos del Estado se ha iniciado.

Por reciente Real decreto el Ministro de Fomento ha reorganizado las plantillas de personal de dicho departamento, obedeciendo la reforma a la finalidad de cumplir la ley que ordena economías en los gastos de personal y a la de mejorar las condiciones de éste.

Por la nueva plantilla amortiza más del 28 por 100 del personal y por consecuencia de esta amortización se economiza más del 25 por 100 del gasto efectivo de aquél, o sea la suma de 200.750 pesetas.

Con la mitad de esta economía se mejoran los sueldos, suprimiendo los intermedios, y se aumentan una plaza de jefe de administración de tercera, dos de cuarta, cinco de jefes de negociado de primera, seis de segunda, tres de tercera, siete de primera, y se elevan a la de oficial segundo con 2.000 pesetas 100 plazas de las actuales de oficiales quintos, que perciben hoy 1.500 pesetas. Este aumento de plazas dá a la plantilla una proporcionalidad en las escalas de que hoy carece, ya que de los 848 funcionarios de la actual, 605 son oficiales de quinta clase, desproporción que impedía que éstos llegasen a oficiales segundos o primeros, matando así toda legítima aspiración que en el desenvolvimiento normal de la carrera puede y debe abrigar el funcionario.

Es de verdadera trascendencia el precepto del artículo 3.º que dispone que todas las plazas y vacantes que hayan de proveerse por consecuencia de la amortización hayan de serlo exclusivamente por el turno de antigüedad; de modo que las mejoras han de ceder en beneficio del personal existente, por modo automático y sin posible intervención del arbitrio ministerial.

El aplauso de todas las personas imparciales y de recto criterio habrá de merecer la disposición dictada por el señor Vizconde de Eza. Por ella se ataja la empleomanía reduciendo el personal a los límites necesarios, sin perjuicio de los intereses del servicio; y se mejora la situación del personal subsistente, con el objeto de conseguir así la formación de una plantilla de funcionarios que habrán de reunir condiciones que garantizarán la buena marcha de la administración. Ha obtenido el Estado dos mejoras: una económica en los gastos y una mejor organización del servicio.

No menor aplauso ha de merecer la disposición dictada por el Ministro de Gracia y Justicia con la Real orden que también recientemente ha dictado. Prohíbe por ella el Sr. Burgos al personal de la magistratura en todas sus secciones y escalas, con carácter conminatorio, recomendaciones extrañas para solicitar ascensos, traslados, comisiones, etc., disponiendo que el hecho de comprobarse cualquiera recomendación en este sentido, se conceptuará como nota grave, consignándose en el expediente personal. Esta medida, como se comprende desde luego, responde al deseo de imprimir el mayor espíritu de austeridad a todo lo que se relaciona con la administración de justicia.

Si a estas disposiciones se agregan la del Sr. Bugallal restableciendo la legislación orgánica del personal del Ministerio de Hacienda, por la que los ascensos solo pueden decretarse por turno de antigüedad, y la del Sr. Burgos dejando sin efecto la que creó el Consejo Judicial, que tan mal efecto produjo en la opinión pública, no podrá menos que reconocerse la buena voluntad del Gobierno para satisfacer las aspiraciones de la opinión pública.

La administración española adolece de muchos vicios, que importa corregir en beneficio de los particulares y de los mismos funcionarios. Es aquella excesivamente complicada y el servicio público no se cumple, cual debería cumplirse, porque los funcionarios están

mal dotados y no tienen en el ejercicio de su carrera los estímulos que serían necesarios.

Con recto criterio y buena voluntad pueden salvarse tales defectos, y el Gobierno ha demostrado con sus primeros actos que está animado de los mejores propósitos respecto a este particular.

Prosiga, pues, en esta meritoria labor y en ella le acompañarán los plácemes de la opinión recta y sensata.

## La presidencia del Tribunal Supremo

Vacante la presidencia del Tribunal Supremo, por muerte del integérrimo y sabio D. José de Aldecoa, se ha suscitado en la prensa la conveniencia de proveer tan elevado cargo con un individuo de la Magistratura.

En esta cuestión nosotros opinamos también que, para el mejor servicio de la administración de justicia, la presidencia del más alto Tribunal de la nación no debería recaer en un personaje político.

Ya sabemos que por la ley Orgánica del Poder judicial, el Gobierno está facultado para nombrar para dicho cargo a la persona que tenga por conveniente que reúna determinadas condiciones; pero, creemos que esta facultad no solo no se compagina, sino que, por el contrario, es antitética con la independencia que al Poder judicial atribuye aquella ley, y aun con los preceptos de la misma, que apartan a los jueces y Tribunales de toda intervención en la política. Malamente puede hacerse efectivo este apartamiento, cuando a los funcionarios judiciales les es permitido ser diputados y senadores y figurar, por tanto, en partidos políticos; y no puede conseguirse tampoco elevando a la presidencia del Tribunal Supremo, a determinado personaje en premio o galardón de sus servicios políticos.

Con esta práctica se priva, además, a los individuos de la Magistratura del legítimo estímulo que habría de ser para ellos el ascenso a aquél elevado cargo. Es el Tribunal Supremo la colectividad más alta del Poder judicial en España; aquella que por ministerio de la ley tiene la facultad de interpretar las leyes, fijando su sentido por medio de la jurisprudencia que sienta; y, por consiguiente, en él solo deberían tener asiento los Magistrados encanecidos en el ejercicio de su augusta misión.

El difunto D. José de Aldecoa, pertenecía a la Magistratura, y por sus merecimientos en ella, y no por servicios políticos, fué elevado a la presidencia del Tribunal Supremo, estando todo el mundo conforme en que no pudieron tener más justísimo premio sus méritos en la carrera judicial. Por todos fué celebrado su nombramiento, y lo sería también hoy el de un Magistrado que reúna las condiciones legales para desempeñar dicho cargo.

Hoy, que se ha iniciado una corriente de renovación en varios organismos del Estado para extirpar vicios o defectos de que adolecen, y hoy que el Gobierno ha expresado con sus primeros actos el deseo de satisfacer aquella aspiración, creemos que la opinión pública vería con gusto, que, prosiguiendo en la práctica iniciada con el nombramiento del Sr. Aldecoa, provea la presidencia del Tribunal Supremo, no con un personaje político, sino con un Magistrado.

Sería esto un nuevo acto que significaría que el Gobierno quiere mantener apartada de la política a la más alta representación del Poder judicial, y que sinceramente quiere que éste conserve su independencia que, por la ley y para asegurar la recta administración de justicia, ha de tener.

## Progreso industrial de España

Es innegable que la presente guerra mundial ha causado a muchos ramos de nuestra industria perjuicios extraordinarios. La carencia de primeras materias que se importaban de las naciones hoy en lucha y la imposibilidad de importarlas de otros países ha obligado a muchas industrias a paralizar o disminuir el trabajo. Esto no ha podido evitarse porque en nuestra patria no se han desarrollado iniciativas que nos independizaran del extranjero, estableciendo en nuestro suelo la producción de primeras materias, cosa posible, si no en todas, en buena parte de nuestras industrias, porque cuando se ha tratado de establecerla se ha luchado siempre con el apocamiento y carencia de espíritu de empresa en nuestros industriales y con el retraimiento del capital que no se aventura en empresas cuyo éxito es inseguro y cuyo rendimiento no sea desde luego tangible.

Este fenómeno digno de importancia por los inmediatos e importantes perjuicios que ha ocasionado, ocasiona, no es sin embargo de trascendencia. La guerra un día u otro habrá de terminar y cesará la enorme perturbación que ha ocasionado. España podrá proveerse nuevamente en los países extranjeros de las primeras materias necesarias para nuestras industrias que nosotros no hayamos sabido o podido producir en nuestro suelo y entonces volverán a renacer nuestras industrias hoy paralizadas por la causa expresada.

Al lado de este perjuicio temporal, la guerra ha producido incalculables beneficios de resultado muy positivo.

Son muchas las industrias cuyos artículos por la falta de producción en los países hoy beligerantes son solicitados por éstos en enormes cantidades, habiendo aumentado por tal motivo el trabajo de las mismas por modo extraordinario. Esta mayor producción claro está que es hija de las actuales anormales circunstancias; y en tal concepto puede disminuir cuando se restablezca la normalidad; pero así y todo pueden los industriales españoles hacer mucho para conservar su intensidad presente, mejorando cada día más la producción. Hoy los industriales a que nos referimos solo se preocupan de producir en extraordinarias cantidades, sin pararse en la calidad de la producción; y los beligerantes acuden a los países productores que pueden satisfacer sus necesidades sin cuidarse de la calidad de los géneros. Terminada la guerra, esto cesará; el consumidor acudirá a los industriales que produzcan más y en mejores condiciones y nuestros productores para conservar las ventajas adquiridas han de procurar ponerse en condiciones de aventajar a sus similares del extranjero.

Y la guerra ha sido también el estímulo de muchas dormidas actividades o energías. Son muchas las industrias cuyos productos adquiríamos en el extranjero porque por desidia y carencia de espíritu emprendedor no se fabricaban en nuestra nación no obstante contar con las primeras materias y demás condiciones para producirlos en iguales y mejores condiciones. Estos artículos que se fabricaban en los países beligerantes, no se producen en ellos ahora con motivo de la guerra; no podíamos, pues, adquirirlos por dicha causa y su carencia y la necesidad de proveer a su consumo ha sido el estímulo que ha despertado actividades, que con la cooperación del capital han establecido nuevas industrias que, a no haber mediado estas circunstancias, nadie habría pensado en implantar satisfaciendo así la necesidad del consumo nacional y también la de varios mercados extranjeros que a la industria española acuden para adquirir lo que con motivo de la guerra



# Consultorio Médico-Quirúrgico de D. ALFREDO BARRERA BELLVÉ

Curación segura de toda clase de CUARTANAS, por un procedimiento especial. Especialidad en las enfermedades del BAZO (*melsa*), y KALA-AZAR en los niños.  
HORAS DE CONSULTA: Desde las ocho de la mañana a las dos de la tarde.  
CASTILLO = TELÉFONO NÚM. 23 = AMPOSTA

*José Fons Planás*  
Procurador de los Tribunales  
Ofrece al público sus servicios  
Rosa, 13 Tortosa

**Custodio Antón Pérez**  
Médico Cirujano  
Horas de visita: de 10 a 1  
Paseo del Alcalde Palau, 23, 2.º  
(Casa del Francés)  
AMPOSTA

no pueden facilitar los países beligerantes antes productores.

De desear es que perseverare este espíritu de iniciativa que ha empezado a desarrollarse. Son algunas las nuevas industrias que se han establecido en España y podrían establecerse muchas más, pues nuestra nación cuenta con los elementos necesarios para esto.

Estímulse este espíritu de iniciativa en los industriales y capitalistas y España conservará y acrecentará el progreso que en el orden industrial ha alcanzado.

## Campaña contra las moscas

Son interesantes los datos que, acerca del peligro que para la salud pública constituyen tan molestos insectos, y los medios de curarlo, expuso el Dr. Moragas Pomar en una conferencia que desarrolló recientemente en la Academia de Higiene de Cataluña.

Indicó la conveniencia de persistir con la mayor energía en la campaña contra las moscas, iniciada hace dos años, sobre todo en la presente época, teniendo en cuenta que su reproducción alcanza fabulosas cifras.

Manifestó las enfermedades originadas por la infección de las moscas, citando entre otras, la diarrea infantil, el tífus, el cólera, y diversas infecciones intestinales.

Expuso que para conseguir que la lucha contra las moscas alcance la mayor eficacia higiénica, debe obedecer a las siguientes bases:

Primera: Matanza de las moscas (tan completa como sea posible). Segunda: Destrucción de sus huevos y larvas. Tercera: Evitar los focos de inmundicia; y Cuarta: Impedir el acceso de las moscas a las habitaciones y que se posen sobre los alimentos.

Detalló minuciosamente los medios para conseguir que los cuatro extremos citados tuviesen fácil aplicación, citando por lo que se refiere al primero, las trampas caza-moscas, papeles y cintas impregnadas de determinadas sustancias, matamoscas mecánicos o de manos, el formol, vapores de cresol, etcétera; para el segundo extremo, rociar ciertos detritus con alcohol, bencina o petróleo, y pegándole fuego, el uso del hipoclorito cálcico en los retretes (polvos de gas); para el tercer extremo gran limpieza en los establos, estercoleros, etc., desinfectando las materias allí existentes con sulfato de hierro al 10 por 100; y en cuanto al cuarto extremo aconsejó tener las habitaciones a media oscuridad; tapar las puertas y ventanas de las cocinas, despensas, etcétera, con telas metálicas de malla fina, y en los mercados y sitios de venta de productos alimenticios, establecer el uso obligatorio de gasas y medios protectores para evitar que entren las moscas.

Expuso, por último, la necesidad de que esta campaña se realice por todos los ciudadanos con la cooperación de las Autoridades que han de velar por el más extremado cumplimiento de los preceptos de la higiene, con lo cual disminuiría considerablemente el contingente de la mortalidad por enfermedades contagiosas.

## SONETO

*Para la bella y distinguida señorita Ramona D.*

Esperando estamos vuestra llegada, porque prometisteis una visita a esta tierra, que quedará bendita con un destello de vuestra mirada. Solemne y triunfal ha de ser la entrada, que cual gracia de toda morenita, que dá lozanía a cualquier flor marchita, por todos habeis de ser venerada. Para mostrar que sea de gala este día, no será preciso izar la bandera, ni las colgaduras de tapicería. Porque sois, de la Gloria, la escalera y el que os despreciara no saborearía, los goces de una vida, placentera.

JUAN BAUTISTA ARÓS.

B.t, Junio de 1917.

## CRÓNICA

El Sr. Gobernador civil de la provincia, don Salvador Montiu, en atento besa la mano ha tenido la atención de participarnos que tomó posesión de su cargo el día 22 del último Junio, y nos ofrece su eficaz cooperación en cuantos asuntos se relacionen con el servicio público y particular.

Muy de veras agradecemos a la primera Autoridad civil de la provincia la atención que le hemos merecido, y puede tener la seguridad de que siempre EL ECO DE LA COMARCA estará a su lado prestándole su modesto concurso en cuanto se contrae con el interés de Amposta y su comarca, de esta provincia y de toda España.

Ha sido nombrado magistrado de la Audiencia de Pamplona nuestro distinguido amigo el ex Gobernador civil de esta provincia, D. Zacarías Ayala.

Reciba dicho señor nuestra cordial felicitación.

Ha fallecido el anciano padre del dignísimo Delegado de Hacienda de esta provincia, don Cristóbal Moya.

A dicho señor y distinguida familia del finado enviamos nuestro sentido pésame por la pérdida que les aflige.

Hemos recibido el manifiesto que los parlamentarios regionalistas catalanes han dirigido al país con motivo de los graves sucesos que, de algunos días a esta parte, preocupan a la opinión pública.

Con lenguaje claro y sin eufemismos se exponen en dicho documento los males de España y las orientaciones que los parlamentarios creen más adecuadas para evitarlos.

Sentimos, por falta de espacio no poder reproducir el manifiesto, que es la expresión de la vitalidad del pueblo catalán ante los males que agobian a España.

El domingo último regresó a Madrid, el ilustre Presidente del Congreso de los Diputados nuestro respetable amigo D. Miguel Villanueva, quien, como saben nuestros lectores, fué a Barcelona, en donde estuvo unos días con motivo de hallarse enfermo su señor hijo D. Alberto.

El distinguido enfermo, muy mejorado de su dolencia, lo que mucho celebramos, marchó a Madrid, acompañado de su padre.

Esta mañana se celebrará en la Diputación provincial, bajo la presidencia del señor Gobernador civil, la anunciada reunión de alcaldes y secretarios de Ayuntamiento convocada por el Presidente del Cuerpo provincial.

El Ayuntamiento de Cervera ha felicitado al señor Gobernador civil de esta provincia por su elevación a dicho cargo.

El día de San Pedro celebró con gran solemnidad y mucha animación su fiesta mayor la ciudad de Reus.

Han sido puestos en circulación los nuevos sellos de correos de 15 céntimos. El dibujo es el mismo de los anteriores, habiendo cambiado solo el color que, en vez de ser lila, es de oro viejo.

Con tiempo espléndido y muy caloroso se celebró el jueves en esta ciudad la verbena de San Pedro.

Las calles hasta primeras horas de la madrugada presentaron animadísimo aspecto y todos los centros de recreo vieron concurrir a los más, habiendo transcurrido también la verbena sin ningún incidente.

El Presidente de la Mancomunidad de Cataluña, nuestro distinguido y muy querido amigo D. Enrique Prat de la Riba, ha experimentado una recaída en la dolencia que le aqueja, por cuyo motivo se verá precisado a retrasar unos días el posesionarse de dicho cargo.

Mucho lo sentimos, y hacemos sinceros votos por el pronto y completo restablecimiento del ilustre enfermo.

El sábado último se desencadenó en esta ciudad una violenta tormenta.

Durante algunas horas la lluvia acompañada de truenos y relámpagos, fué intensa y abundante, habiendo cesado al anochecer en que se despejó la atmósfera.

Habiendo mejorado el tiempo pudo celebrarse con gran animación la verbena de San Juan.

Las calles de esta ciudad y todos los lugares de público esparcimiento se vieron concurridísimos, sin que ocurriera incidente alguno que motivara la intervención de los agentes de la autoridad en detrimento de la cultura de esta población.

## TECHE USTED SUS EDIFICIOS CON URALITA

PRÁCTICO : SÓLIDO : ECONÓMICO

Representante:

MANUEL VENTAS SOLE  
— AMPOSTA —

Esta mañana llegarán a esta ciudad los alumnos del acreditado colegio de San Rafael de Tortosa que realizarán su anunciada excursión a Amposta con arreglo al programa que publicamos en nuestro último número.

Llegados a esta ciudad, los excursionistas pasarán a saludar al Ayuntamiento en la Casa Consistorial en cuyo balcón depositarán la bandera del Colegio y seguidamente visitarán el Casino Ampostino, las Escuelas nacionales, el grupo de casas baratas y las obras del puente sobre el Ebro. Por la tarde se celebrará una velada en el teatro del Casino Ampostino.

Damos la bienvenida más cordial a los excursionistas y al organizador de la expedición el ilustrado director del Colegio de San Rafael, D. Juan Llanes, y deseamos les sea grata su estancia en esta ciudad.

Puede ya darse por terminada la plantación del arroz en este término municipal, cuya operación se ha realizado felizmente.

Son escasos los jornaleros forasteros que se ven en esta ciudad, pues la mayor parte de los venidos para dedicarse a los trabajos de aquella operación, han regresado a sus hogares.

Prosiguen muy activamente las obras del puente sobre el Ebro en esta ciudad.

Se observan cada día más visiblemente los adelantos de la construcción del estribo de la margen izquierda del río.

Unos contrabandistas alijaron el día 21 del último Junio, frente a la Isla de Mar, 24 bultos de tabaco que repartieron por distintos sitios. La fuerza de carabineros de esta primera Compañía, siguiendo las instrucciones del activo y muy celoso capitán D. Fernando de Bonrostro, dió con la pista de los contrabandistas, encontrando en la partida de la Cava, cerca del punto llamado *Riet fondo*, todo el tabaco alijado y detuvo a uno de los contrabandistas.

La propia fuerza de carabineros el día 23 también aprehendió en el puerto de los Alfaques, dos embarcaciones con otros 20 bultos de tabaco.

Digna de elogio es la labor de esta primera Compañía de carabineros y de su capitán señor Bonrostro teniendo en cuenta que ha de guardar una extensión de terreno muy considerable para el número, relativamente exiguo de hombres que la forman, con la circunstancia de que trata de un terreno en el cual es poco menos que imposible el tránsito.

Pasan de 43.000 los jornales de terreno que este año se dedican al cultivo del arroz en este término municipal, o sea una cantidad algo menor a la que se plantó el año pasado. Este menor cultivo ha sido debido a la falta de abonos.

En el camarín de Nuestra Señora de la Merced en la iglesia parroquial de este nombre, de Barcelona, se ha efectuado con gran solemnidad el anunciado enlace de la distinguida Srta. Marina Nin Aluja con nuestro particular y querido amigo, el abogado D. Benito Marcet, representante del Ayuntamiento de esta ciudad en Madrid.

Reciban nuestra cordial enhorabuena los nuevos conyugues, a quienes deseamos interminable luna de miel.

El miércoles reanudaron sus viejes por el Ebro entre Tortosa, esta ciudad y las partidas rurales los vapores «María» y «Rápido».

Aunque hubo mucha animación, en la corrida de toros que el día de San Juan se celebró en Vinaroz, los concurrentes a la misma fueron menos que los años anteriores, debido a las escasas facilidades que dió la Compañía de los ferrocarriles del Norte para el viaje de los forasteros.

En la lidia sobresalió «Gaona», habiendo estado bien «Flores».

Hemos recibido *Tarragona*, periódico que ha empezado a ver la luz pública en la ciudad del mismo nombre.

Gustosamente establecemos el cambio con el mismo.

Con **AMALARIA**, producto premiado con *Diploma de Honor*, se evitan y curan las tercianas, cuartanas, etc.

Nuestro estimado colega vinarocense *El Imparcial* publicó el domingo último un número extraordinario dedicado a Vinaroz y su comarca, en el que figuran valiosos trabajos en prosa y en verso.

Movimiento del Registro civil de esta ciudad.

Mes de Marzo de 1917

Nacimientos.—Varones, 13; hembras, 5. Total, 18.

Defunciones.—Varones: adultos, 7; párvulos, 0. Hembras: adultos, 2; párvulos, 1. Total, 10.

Matrimonios canónicos, 5.

Mes de Abril de 1917

Nacimientos.—Varones, 10; hembras, 8. Total, 18.

Defunciones.—Varones: adultos, 7; párvulos, 2. Hembras: adultos, 2; párvulos, 1. Total, 12.

Matrimonios canónicos, 1.

El abogado D. Jaime Prats Burgay tiene establecido en esta ciudad, calle de San Antonio, número 27, piso, 2.º un consultorio, encargándose de la dirección de toda clase de asuntos civiles, mercantiles, criminales y administrativos.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»

## AZOPOTA

Abono completo para el cultivo del arroz

Una vez probado se adopta. Con el mismo resultado de los otros abonos, se obtiene un 40 por 100 de economía.

Agentes exclusivos

**Besalduch y Balaguer**

Almacén de abonos químicos

Calle Alfara, 6 y Santa Bárbara, 27 y 29 (Ferrerías)

TORTOSA

## Fonda «La Valenciana» de Bautista Ramos

Calle Mayor, núm. 15 - Amposta

Servicio esmerado de cubiertos y a la carta :: Habitaciones capaces y cómodas :: Se recomienda especialmente este establecimiento a los señores viajeros de comercio



Farmacia Moderna

y : Laboratorio de Análisis Químico : de

Se complace en manifestar que es la que expende las recetas y específicos a precios más económicos.  
Las substancias que emplea para la confección de las recetas, son puras y garantidas por ser previamente analizadas.  
Cuenta con laboratorio especial destinado a Análisis Químico, cuantitativo y cualitativo de orina, Leche, Vino, Guano, etc., y con precios inferiores a los de Barcelona.

PASEO DEL ALCALDE PALAU

GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE  
**JAIME ARNAL VALLESPÍ**

Calle de San Juan -- AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

Representante de la renombrada casa PLATA MENESES

**EL SIGLO**  
VIUDA DE M. VENTAS

Comercio de mercería, paquetería, cintería y quincalla  
Especialidad en calzados y gorras : : : Objetos para regalos

PRECIO FIJO

CALLE MAYOR, NÚM. 14 -- AMPOSTA

**VAQUERIA SUIZA : DE**  
**FELIPE LUNA PLANTADO**

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos

Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

Gran Taller Mecánico de Carpintería  
**Joaquín Cabanes**

Calle Colón (contigua al paseo del Alcalde Palau)

Por contar este taller con grandes existencias de madera, ofrece esta casa todos sus trabajos con la rebaja del 10 al 20 por 100 sobre los precios corrientes.

Se sirven los encargos con prontitud, esmero y economía.

Encuadernaciones

Cajas de cartón

Placas esmaltadas

Barnizado de mapas

Sellos de goma y metal

Carpetas de todos tamaños

**BALDOMERO BELTRÁN**

Rosa, 5 y Oliver, 10

**TORTOSA**

**¡Alerta sportmans!**

**FACUNDO BENET** pone en conocimiento de su numerosa y distinguida clientela y del público en general, que pronto procederá a la apertura del nuevo local que instala en el PASEO DEL ALCALDE

PALAU, NÚM. 8, CASA DE D. JOAQUÍN SERRA, en el que se encontrará todo lo concerniente al ramo de BICICLETAS, MOTOCICLETAS, AUTOMOVILES, GRAMÓFONOS y DISCOS PARA LOS MISMOS, ARMAS DE FUEGO, con un extenso y variado surtido de NEUMÁTICOS y CUBIERTAS de las mejores y renombradas marcas tanto del país como del extranjero. PRECIOS MÓDICOS. ¡¡NO EQUIVOCARSE!!!

Paseo del Alcalde Palau, núm. 8

AMPOSTA

**ABRAHAM MAQUEDA**  
DOCTOR EN MEDICINA

Especialista en las enfermedades palúdicas, secretas, del aparato digestivo y de los niños

Ofrece sus servicios en el paseo del Alcalde Palau, número 41  
Horas de consulta: de OCHO de la mañana a las CINCO de la tarde

AMPOSTA

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

**GENARO TORREN**

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona

MAYOR, 12

AMPOSTA

**ENRIQUE AUBESO**

**BARTOLOMÉ FOLQUÉ**  
CLINICA DENTAL

Plaza de Jovellar, núm. 13, -- VINARÓZ

Operaciones sin dolor.—Construcción de toda clase de aparatos de prótesis dental, en cauchou, oro y platino.—Dientes fijos a privat.

Especialidad en dentaduras completas sin paladar

: artificial, garantizando la perfecta masticación :

Ofrece sus servicios en esta ciudad los días 18, 19 y 20 de cada mes, en la calle Mayor, FONDA DE LA QUIQUETA.

**IMPRENTA MERCANTIL**  
PAPELERIA -- OBJETOS DE ESCRITORIO -- LIBROS RAYADOS

CINTAS PARA MÁQUINAS DE ESCRIBIR  
SELLOS DE GOMA Y METAL -- PLACAS ESMALTADAS

**JOAQUÍN LÓPEZ**  
PUENTE PIEDRA, I TORTOSA

**GRAN HOTEL DE LONDRES**

REUS PLAZA DE PRIM

PROPIETARIO: **AGUSTÍN CASANOVAS**

Establecimiento de primer orden y reputación universal.—Magníficas habitaciones con baño y watercloset.—Calefacción central.—Situado en el mejor sitio de Reus.—Teléfono interurbano núm. 29.—Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

**Bodegas J. Batallé y Compañía**

PROPIETARIOS: V. ESTORCH MASSEGUER, S. EN C.

PASEO DE COLÓN, 11 - BARCELONA

Vinos finos de Jerez, Málaga, especiales para farmacia, Oporto, Malvasia, Moriles, Rancios, etc. etc.

ESPECIALIDAD MAS RENOMBRADA:

VINO AÑEJO ESTERILIZADO "BATALLÉ"  
ESPECIAL PARA ENFERMOS Y CONVALESCIENTES  
Mas de quinientos certificados de eminencias médicas acreditan su pureza y bondad y lo recomiendan como un gran tónico-reconstituyente de inapreciable valor.—También se usa y sirve como aperitivo y gran vino de postre en los más renombrados cafés y restaurantes.

De venta en Farmacias y Droguerías a Ptas. 2'25 botella.—Últimas recompensas: LONDRES 1907, EL GRAN PREMIO.—MILAN 1909, LA GRAN COPA DE HONOR.—AMSTERDAM 1909, EL GRAN PREMIO.—SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA 1915, HORS CONCOURS.

**LA URBANA**

Compañía Anónima de Seguros contra incendios, el rayo, explosiones del gas y de los aparatos de vapor, la paralización de trabajos y la pérdida de alquileres

Fundada en Paris en 1838 : Establecida en España en 1848

Capital social: Fs. 5.000.000.

Capital desembolsado: Fs. 1.250.000.

Garantías: Fs. 113.769.338'79.

Siniestros pagados desde su fundación: Fs. 323.350.935'01

Directores en la Provincia: **FUNTANET Y GUASCH**

Tarragona - Rambla de San Juan, 62, pral.